

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2229/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

La página web de la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el sitio web municipal se encuentran cargados los Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que es un derecho ciudadano obtener la información pública pertinente;

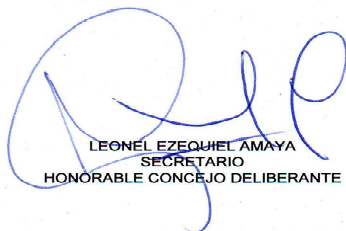
Que se encuentran cargados los boletines oficiales desde el año 2015 al 2020 inclusive;

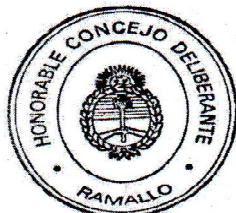
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

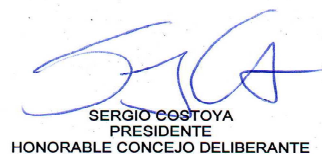
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Intendente de la Municipalidad de Ramallo, proceda a la carga de ----- los decretos Municipales desde el día 1 de enero hasta el 31 de octubre del año 2021.-----

SEGUNDO) Requerir al Secretario de Gobierno eleve al Honorable Concejo Deliberante ----- de Ramallo el Libro de Decretos, correspondiente al año 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE